



DECRETO ALCALDICIO N° 1192

APRUEBA CONTRATOS QUE INDICA

REQUINOA, 14 JUN 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1016 de fecha 13.05.2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico, para la "Prestación de Servicios del Departamento de Comunicaciones de la Ilustre Municipalidad de Requinoa", según las siguientes líneas de las Bases Administrativas. Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos. Designase comisión evaluadora.

El Decreto Alcaldicio N° 1167 de fecha 07.06.2021 del Departamento de Comunicaciones, mediante el cual autoriza Adjudicar Licitación Pública ID 3656-76-LE21, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la "Prestación de Servicio de Departamento de Comunicaciones de la Ilustre Municipalidad de Requinoa".

El Memo N° 82 de fecha 11.06.2021 del Departamento de Comunicaciones, mediante el cual Remite contratos de Licitación Pública ID 3656-76-LE21, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la "Prestación de Servicio de Departamento de Comunicaciones de la Ilustre Municipalidad de Requinoa".

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que modifica Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos. La necesidad de velar por la eficiencia, la eficacia y el principio de oportunidad en los procesos de contratación del personal del municipio.

DECRETO :

APRUEBASE Contratos de Prestación de Servicios de fecha 10 de Junio de 2021 y los oferentes que a continuación se indican y la I. Municipalidad de Requinoa.

OFERENTE	RUT	LÍNEA POSTULACIÓN	MONTO MENSUAL	PERIODO
Matías Francisco Gajardo Guerrero	██████████	LÍNEA N° 1	\$ 566.666	01 de Julio al 31 de Diciembre 2021
Pamela Georgina Medina Arévalo	██████████	LÍNEA N° 2	\$166.260	01 de Julio al 31 de Diciembre 2021
Arturo Fernando Jirón Duran	██████████	LÍNEA N° 3	\$89.760	01 de Julio al 31 de Diciembre 2021
Tomas José Lizana Alcaino	██████████	LÍNEA N° 4	\$539.580	01 de Julio al 31 de Diciembre 2021
Segundo Del Carmen Arévalo Ayala	██████████	LÍNEA N° 5	\$ 183.600	01 de Julio al 31 de Diciembre 2021
Ariel Osvaldo Salgado Zúñiga	██████████	LÍNEA N° 6	\$ 539.580	01 de Julio al 31 de Diciembre 2021
Pablo Antonio Arenas Valderrama	██████████	LÍNEA N° 7	\$906.667	01 de Julio al 31 de Diciembre 2021
David Leonardo Duarte Ampuero	██████████	LÍNEA N° 8	\$433.500	01 de Julio al 31 de Diciembre 2021



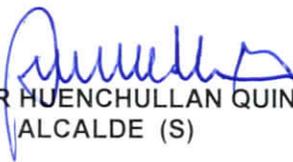
IMPÚTESE el gasto a la cuenta **215.22.11.999.000.000**, denominada "Otros Servicios Técnicos y Profesionales, área de gestión: Interna, del Presupuesto Municipal vigente año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL




HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

ASV/MAVS/JVG/jvg
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Recursos Humanos (1)
Mercado Publico (1)
Comunicaciones (1)